

ALMERÍA



Acusados del caso 'Costurero', con Manuel Tijeras y Cándido Trabalón en primer plano por la derecha.

ALBA ASENSIO

Cuatro conformidades en el juicio del caso 'Costurero'

● Trabalón mantiene que las licencias fueron concedidas de forma correcta y con informes

Efe

El juicio contra 25 acusados en el denominado caso 'Costurero', centrado en una presunta trama de licencias urbanísticas irregulares entre 2003 y 2007 en Zurgena, comenzó ayer con las conformidades de cuatro de los imputados con la petición del fiscal.

De esta forma, el arquitecto y técnico municipal Carlos Domingo Berbel, se ha conformado con una multa de 18 meses, a razón de 12 euros al día, por un delito de negociaciones prohibidas a funcionarios, y a un total de 18 meses de prisión por 30 delitos de prevaricación urbanística, si bien su letrado ha solicitado que sea sustituida



Cándido Trabalón.

por una pena de multa. Asimismo, la arquitecta Adoración G.M. y los empresarios José S.S. y Fernando J.R., han mostrado su conformidad con penas de seis meses de cárcel por delitos contra la ordenación del territorio, solicitando asimismo sus defensas que sean sustituidas por multas.

La primera sesión de la vista oral, celebrada ante los magistrados de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Almería, en dependencias de la Ciudad de

la Justicia, se ha centrado en la exposición de cuestiones previas, de forma que los letrados han solicitado la nulidad de las escuchas y registros realizados durante el desarrollo de la operación policial, aportando a su vez diversas pruebas.

La en aquel entonces llamada operación 'Costurero' salió a la luz en abril de 2008, cuando la Guardia Civil detuvo en Zurgena, entre otros, al exalcalde Cándido Trabalón, y al exedil de Urbanismo, Manuel Tijeras, dos de los principales acusados en esta causa. De hecho, Trabalón se enfrenta a una solicitud de 180 años de prisión y 1.035 años de inhabilitación, mientras que el fiscal interesa para Tijeras una condena de 213 años de cárcel y 1.273 años de inhabilitación.

En declaraciones a los periodistas antes del inicio de la sesión, Trabalón ha defendido que todas las licencias fueron concedidas "con informes técnicos y jurídicos" por lo que fueron "correctas", asegurando que "en el caso 'Costurero' se han inventado cosas".

EN BREVE

El zoosanitario cierra el año con 26.000 valoraciones

ANIMALES. Una vez cerrado y analizado el pasado ejercicio de 2015, los datos recogidos procedentes del Centro Zoosanitario de Almería, organismo que gestionan en colaboración Ayuntamiento de Almería y Colegio de Veterinarios, revelan que a lo largo de este tiempo se han practicado más de 26 mil valoraciones sanitarias en animales. De ellas, unas 2.000 se tratan de inspecciones efectuadas en el momento de ingreso.

El PP inicia su precampaña "más cercana" en Almería

PARTIDOS. El Partido Popular de Almería se trasladó antes de ayer hasta la localidad de Fines para celebrar la Junta Directiva Provincial, en la que se ha aprobado por unanimidad el nuevo Comité de Campaña que trabajará para conseguir que el PP siga siendo el partido en el que más confían los almerienses el próximo 26-J. El PP de Almería ha vuelto a confiar en Javier Aureliano García como director de campaña.

COGITIAL advierte que el modo de trabajar bien es con seguridad

COLEGIOS. "Solo hay un modo de trabajar bien y es con seguridad", afirma con contundencia Francisco Lores, presidente del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, (COGITIAL). El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo reunió a profesionales de diversos ámbitos en la UAL para poner en común sus conocimientos en este campo.

Sobreseída la causa contra Greenpeace por pintar en El Algarrobico

Efe

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera ha acordado el sobreseimiento provisional de la causa instruida por un delito de daños contra una treintena de activistas de Greenpeace que participaron en una protesta ante el hotel de El Algarrobico, en Carboneras. El auto, consultado por Efe, recoge que los hechos por los que habían sido imputados estos activistas tuvieron lugar el 11 de mayo de 2014, cuando los mismos "procedieron a pintar con pintura negra... las paredes de la referida construcción en un supuesto acto de protesta por la ilegalidad de dicha obra".

"Una vez personados los

La juez afirma que los activistas no pretendían dañar el inmueble

agentes en el lugar, los denunciados no se negaron a identificarse, si bien manifestaron al parecer su insistencia en proseguir con su acción de pintar las paredes en acto de protesta", añade el auto. Asimismo, recuerda que "tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero de 2016, el hotel está condenado a su demolición, por ser el único modo de restablecer la legalidad urbanística por ser el edificio ilegal y ilegible".

La juez afirma que la intención de Greenpeace "no era dañar la propiedad ajena, sino una forma de protestar por lo que ellos consideran, al igual que un sector amplio de la población, un grave atentado contra el medio ambiente y a los recursos naturales". Apunta que "siendo un acto donde prima el exponente simbólico frente al material, este hecho unido a que el mencionado hotel esta condenado a su demolición, con lo cual la cuantificación de los desperfectos causados al pintar la fachada de negro, quedarían anulados".

Tf.: 950 625 245

TANATORIO CREMATORIO MEDITERRANEO

FUNERARIA SAN JOSE

Dispone de Crematorio, 8 Salas de Velatorios, Capilla, Restaurante-Cafetería, Sala de fumadores, Exposición de Lápidas y Flores

100% de Almería - 28 años nos avalan

Única instalación metropolitana

www.funerasanjoese.es

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

Don Manuel González García

Que falleció cristianamente en el día de ayer a los 90 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su esposa, Dolores González Dios; sus hijos, Manuel Francisco, José Antonio, Dolores y Mariano González González; sus hijos políticos; nietos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a la conducción del cadáver, que tendrá lugar HOY (D.m.) a las 09:30 horas en la capilla del Tanatorio de Almería, situado en la C/ Sufilí nº 4 (Rotonda Cuesta los Callejones) Almería, hasta la Iglesia Parroquial de San Pablo (500 Viviendas) donde se oficiará la misa de Córporo Insepulto a las 10:00 horas, despidiéndose seguidamente el duelo, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

	Tanatorio de Almería C/ Sufilí, nº 4 Tel. 950 624 242	Tanatorio de Berja Avda. de las Alpujarras, s/n Tel. 950 492 222	Tanatorio-Crematorio Campos de Níjar Ctra. San Isidro a Campohermoso, km 10 Tel. 950 367 000	Tanatorio-Crematorio El Ejido Ctra. de Almerimar, s/n Tel. 950 573 377	Tanatorio-Crematorio Roquetas de Mar Ctra. Cortijos de Marín - Urba Tel. 950 900 011
	Tanatorios del Sur				